BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.909 | EDICION DE 72 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37 1200

Buenos Aires, Martes 24 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.10
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7 — moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 10.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acord[illegible]. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 23 de Diciembre de 1940

	m$n.
Por avisos	3.138.—
Por marcas	860.—
Por adicionales de marcas	98.—
Por suscripciones	259.—
Por venta de ejemplares y folletos	9.30
Total	4.364.30

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA ROSARIO
Compañía Argentina de Seguros

Res. N.º 141. — Expte. N.º 1148|940. — Prov. N.º 827. — Vista la presentación de fs. 4, en la que la entidad del rubro comunica las nuevas primas que aplicará para los "Seguros Provisorios", de la Caja Municipal de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

a) Que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros.

b) Que en el presente caso, las modificaciones que se propone introducir a la tarifa de primas vigentes para "Seguros Provisorios", responden a las características de los riesgos cubiertos,

El Superintendente de Seguros—,

RESUELVE:

1.º Autorízase a la entidad "La Rosario", Compañía Argentina de Seguros (Provincia de Santa Fe), a aplicar para los "Seguros Provisorios" de la Caja Municipal de Previsión Social, la tarifa de fojas 3 y bases técnicas de fojas 1 y 2.

2.º Notifíquese asimismo la recurrente que deberá comunicar la fecha de aplicación de la nueva tarifa.

3.º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 18 de Diciembre de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.º 82.706-1940.

Buenos Aires, Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — Teodora Antonia Vivó de Indart, mayor de edad, española, casada, rentista, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Victoria 1902, ante el señor Director General, me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros), de largo en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste, estará situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros), al Norte de un punto situado a su vez a 2.000 metros (dos mil metros), al Oeste del "Pico Quemado". — Más o menos en el centro de la zona solicitada está ubicada la mina "Quimey Mamil". Que confiere amplio poder al señor Félix José Vivó, domiciliado en la calle Victoria 1902, de esta Capital, para tramitar el presente pedimento con amplias facultades. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso de cateo solicitado. — Será Justicia. — Fdo.: Teodora A. Vivó de Indart. — Recibido en mi oficina hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las once horas veintidós minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La Zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina de carbón denominada "Quimey Mamil". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 20|40. — Se registró la presente transferencia hecha por doña Teodora Antonia Vivó de Indart a favor del señor Adalberto T. Pagano, bajo el número 1202, folio 195, del Libro VII de Transferencias, dejándose constancia al margen del registro N.º 325, folio 188 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 dic.-N.º 10.557-v.27 dic.

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Diciembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.80
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos** (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

IMPRENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el 3 de enero de 1941, a las 15 horas, para adquirir los recortes y residuos de papel que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 1941, en los talleres de la Imprenta del Congreso Nacional. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Contaduría. — El Administrador.

e.24 dic.-N.° L-2233-v.30 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo, a las 10 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua existentes en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" en Open Door. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953 (3.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. — Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las Oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128 (2.° piso) Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2226-v.30 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 62.218|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de papel, sobres, cartulina, etc., destinados a los Talleres Gráficos dependientes de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, para la ejecución de trabajos requeridos por la de Defensa Agrícola, que serán utilizados en el año 1941, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.24 dic.-N.° L-2225-v.30 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1323|40

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, ripio, piedra, granza, etc., con destino a las zonas La Aurora, a La Quiaca y Perico a Formosa y de Frías a Tucumán y Clodomira, conforme el pliego de condiciones número 1323|40, que puede ser solicitado y retirado en los Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, en Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

La apertura de la licitación se llevará a cabo en los mencionados Almacenes el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas.

e.24 dic.-N.° L-2227-v.30 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ATLAS CINE PRODUCCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1321 v. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante, y presentes los testigos que al final se expresarán, comparece don Germán Gastón Mayol, de nacionalidad argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Sonia Onrubia, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil quinientos noventa; don José Aragone, de nacionalidad argentino, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Luis Viale número mil quinientos quince, y doña María Luisa Mercedes Alejandrina Mayol, de nacionalidad argentina, de diez y nueve años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Tupiza número tres mil novecientos treinta, los tres comparecientes vecinos, mayores de edad los dos primeros a excepción de la señorita Mayol, autorizada para ejercer el comercio lo cual se justifica con la transcripción que se hará al final de la presente, todos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido entre ellos constituir una Sociedad que se regirá bajo las estipulaciones siguientes: Primero: A partir del primero del mes de Julio del corriente año mil novecientos cuarenta, declaran constituída entre los otorgantes una Sociedad de responsabilidad limitada, dando por aprobadas todas las operaciones sociales realizadas hasta la fecha. — Segundo: El rubro será "Atlas Cine Producción" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente calle Jorge Newbery números mil seiscientos sesenta al mil seiscientos sesenta y seis. — Tercero: El objeto de la Sociedad consiste en la producción, ya sea por cuenta propia o de terceros, de "films" o películas cinematográficas de cualquier índole; distribución de las mismas, ya sean nacionales o extranjeras, dentro del país o en el exterior, a cuyo efecto podrá establecer agencias o estudios en la República o en el extranjero, y en general practicar toda clase de operaciones concernientes a la industria y negocio cinematográfico, siendo esto de carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, susсriptas entre los socios en la siguiente proporción: ochenta al señor Germán Gastón Mayol; y veinte cada uno de los socios, señorita María Luisa Mercedes Alejandrina Mayol y señor José Aragone, las cuales se hallan totalmente integradas, según así resulta del inventario y balance que se referirán a continuación. — El referido capital social se halla formado por dinero efectivo, créditos, instalaciones, estudios, galerías, máquinas, aparatos, herramientas, muebles, útiles y demás, según inventario y balance general practicado el treinta de Junio próximo pasado y que se agrega a la presente, existencias que pertenecían al señor Mayol, propietario de "Atlas Cine Producción", giro de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye, la que se entenderá continuadora de sus negocios y a cuyo efecto se harán las transferencias e inscripciones respectivas en los Registros de Patentes y Marcas y de Producción Intelectual. — Quinto: En cualquier momento la sociedad podrá admitir nuevos socios, por las cuotas que se convengan por unanimidad de los socios existentes; como así también y del mismo modo podrá elevarse el capital social mediante el aumento de los aportes de todos o algunos de los socios. — Los socios podrán transferir la totalidad o parte de sus cuotas con la conformidad unánime de los otros y en igualdad de condiciones, éstos tendrán preferencia para adquirirlas. — Sexto: La Sociedad durará cinco años a contar desde el primero de Julio del año en curso y podrá ser prorrogada a su vencimiento por el plazo fijado por la mayoría que se establece en la cláusula décima cuarta. — Los socios que hubieren votado en contra de la prórroga podrán retirarse bajo las condiciones fijadas por la cláusula décima séptima. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Germán Gastón Mayol, como director gerente, quien tendrá exclusivamente el uso de la firma social para todas las operaciones sociales con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de ninguna especie a favor de terceros comprendiendo el mandato para administrar, facultades amplias para la realización del objeto de la sociedad. — Al efecto, podrá: adquirir bienes, inmuebles, muebles, títulos, acciones; de cualquier forma enajenarlos o gravarlos; celebrar contratos de locación, ya sea la sociedad como locadora o locataria, tomar dinero prestado con garantías o sin ellas, reales o personales, de particulares, instituciones de crédito y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de cualquier otro Banco de la República sus sucursales o agencias, como asimismo de Bancos establecidos en el extranjero. — Queda autorizado para solicitar créditos en descubierto, girar, aceptar, endosar o descontar letras, pagarés, cheques o cualquier otro documento negociable, depositar toda clase de valores en esos bancos u otros establecimientos de créditos; compre, venda o permute, transfiera o arriende las producciones cinematográficas, sus derechos; argumentos y demás. — Dé en alquiler estudios y galerías de la sociedad o tome en arriendo o explotación los de propiedad de terceros por los precios, formas de pago y demás condiciones que convenga, para que cobre y perciba el importe de dichas operaciones, firmando los recibos, cancelaciones u otros documentos; para que firme y tome pólizas de seguros contra cualquier riesgo; ejecute los pagos ordinarios por sueldos, jornales, impuestos, patentes u otros de cualquier clase; para que intervenga ante las oficinas y autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales por cualquier asunto, recoja y reclame de Correos y Telégrafos, ferrocarriles, empresas de transportes, aduanas u otras oficinas públicas o privadas, efectos y documentos, firmando recibos. — Para que represente a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos en que ésta fuere interesada, en la Nación o en el extranjero, como actora o demandada, de cualquier fuero o jurisdicción presentándose ante las autoridades judiciales y administrativas, por sí o por mandatarios, a quienes conferirá poderes especiales o generales con las facultades de estilo, inclusо las que exijan poder especial. — Finalmente podrá otorgar las escrituras o instrumentos públicos o privados del caso, dar y tomar posesión de bienes, percibir importes otorgando recibos y cancelaciones y en fin practicar todos los actos conducentes a la mejor defensa de los intereses sociales. — Octavo: Los socios quedan obligados a prestar a la sociedad toda su dedicación personal dentro de las funciones que a cada uno se asigna no pudiendo formar parte en otros negocios del mismo género como socios, empleados o manera alguna. — El señor Mayol tiene a su cargo la dirección y administración con la designación de Director Gerente; la señorita Mayol, bajo la designación de jefe de producción tendrá a su cargo los decorados y producción, proyección, selección y adaptación como así de los argumentos y en general la supervicción artística y el señor Aragone actuando bajo la designación de Director Técnico, tendrá a su cargo lo referente al sonido y técnica en general. — Noveno: Todas las decisiones referentes a elección de argumentos, aprobación de presupuesto de películas u obras materiales, instalaciones, fijación de sueldos de artistas o técnicos especialistas deberán ser tomadas por unanimidad entre los tres socios. — Décimo. — Los socios en retribución de sus actividades retirarán cada uno mensualmente trescientos pesos con imputación a gastos generales. — Por cada película de largo metraje que ruede la Sociedad con el sello "Atlas" percibirán a su terminación la suma de un mil pesos con imputación al costo de esa misma película. — Undécimo: Los socios autorizan al señor Mayol para explotar la película de su propiedad denominada "Dónde está tu mujer?" en la forma que viere conveniente como única excepción a lo dispuesto en el primer apartado de la cláusula octava. — Duodécimo: Se practicará anualmente un balance e inventario general al treinta de Junio y las utilidades realizadas y líquidas que resultaren serán distribuídas así: Se destinará el diez por ciento al fondo de reserva legal; el resto será dividido y distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma forma. — Décima tercera: Todas las decisiones que conciernen a la marcha de la sociedad serán tomadas con mayoría absoluta de votos computados según el capital dentro de lo establecido por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, debiendo en todos casos expresarse la voluntad de los socios por escrito, dejándose constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décimo cuarta: Para cualquier otra modificación del contrato constitutivo que no sea de las establecidas en el primer apartado del artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se requerirá la mayoría de capital que establece la cláusula anterior y con mayoría de personas. — Décimo quinto: Para expedirse sobre las decisiones que deba adoptar la sociedad, los socios serán citados en forma auténtica con tres días a lo menos de anticipación con expresión del orden del día y podrán expresar su voluntad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cinco del Código de Comercio. — Décimo sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes respectivamente en cuyo caso deberán aquéllos unificar su representación. — Si el socio in-

capacitado no pudiese cumplir las obligaciones y funciones que quedan a su cargo por la cláusula octava, la sociedad podrá designar la persona que deba reemplazarlo mientras dure la enfermedad como asimismo para el caso de ausencia. — Décimo séptimo: Cualquiera de los socios, sus herederos o representantes respectivamente para poder retirarse antes del vencimiento, del contrato de la sociedad, deberán comunicarlo en forma auténtica con seis meses a lo menos de anticipación debiendo proponer un nuevo socio que tome su lugar y su cuota de capital, el que deberá ser aceptado por unanimidad por los otros socios, quienes tendrán a su vez derecho a recusarlo y en igualdad de condiciones preferencia para adquirir su cuota de unánime acuerdo entre ellos. — En caso de que se aceptare el retiro pero no pudiere hallarse reemplazante o que los socios no pudieren adquirir la cuota del saliente, los socios por unanimidad podrán admitir el retiro pero restringiendo del capital de la sociedad el haber del socio saliente, abonando a éste su importe de acuerdo al balance especial que se practique al efecto, en doce cuotas trimestrales, consecutivas, desde esa fecha sin interés, ni garantía especial, suscribiéndose los respectivos documentos. — Décimo octavo: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación serán dirimidas por árbitros arbitradores designados uno por cada parte quienes designarán un tercero para el caso de discordia y a cuyo fallo que será inapelable deberán someterse. — El autorizante hace constar que se han cumplido las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Transcripción: "En Buenos Aires a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, ante mí y los testigos que se expresarán comparece don Isabelino Laureano Romero, casado, vecino, mayor y de mi conocimiento, doy fe, quien me pide transcriba el documento que copiado dice: "Testimonio...... Señor Juez de Comercio, Carlos Felipe Ignacio Mayol en ejercicio de la patria potestad de su hija menor doña María Luisa Mercedes Alejandrina Mayol.... a V. S. ... digo: Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio, me presento a V. S. en el carácter invocado a fin de prestar autorización para que mi nombrada hija pueda ejercer el comercio .... Aprobado que ello sea, pido a V. S. quiera disponer se pasen estas actuaciones al Registro Público de Comercio para su inscripción .... Ignacio Mayol .... Señor Juez Puede V. S. ordenar la inscripción pedida .. Julio Paz (h.) "Buenos Aires, Julio veintidós de mil novecientos cuarenta. — Atento las razones invocadas, pasen los autos del R. de Comercio para su inscripción. Rep. las fs. F. Cermesoni. — Ante mí: Ricardo Williams" ... Es conforme con su original que queda archivado en este Registro y que fué inscripto con fecha treinta de Julio de mil novecientos cuarenta, bajo el número treinta y ocho, al folio doscientos sesenta y uno del libro uno de venias para ejercer el Comercio. — Buenos Aires, treinta de Julio de mil novecientos cuarenta. — Carlos Ma. Bouquet. Leída ... I. Laureano Romero. — Enrique Izquierdo. — J. Coto. — Ante Mí: Eduardo Durán. — Es copia fiel de la parte pertinente de su original que se halla transcripta íntegramente al folio mil trescientos diecinueve vuelto de este mismo Registro y Protocolo a mi cargo, año corriente. — Leída y ratificada firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos don Enrique Izquierdo y don Alfredo S. Turienzo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Gastón Mayol. — María Luisa Mayol. — José Aragone. — A. J. Turienzo. — Enrique Izquierdo. — Hay una estampilla y está mi sello. — Ante mí: Eduardo Durán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo. — Para los interesados expido el presente testimonio en cinco sellos nacionales de un peso y medio cada uno numerados: un millón ciento siete mil trescientos quince, un millón noventa mil seiscientos sesenta y seis, un millón noventa mil seiscientos sesenta y siete, un millón noventa mil seiscientos sesenta y ocho y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1940. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 dic.-N.° 10.786-v.30 dic.

ATLAS CINE PRODUCCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Vicente Rodríguez Ribas se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 1826. — Primer testimonio. — Escritura mil ciento diez y ocho. — En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta, ante mí y presentes los testigos que se expresarán, comparece por una parte Don José Aragone, soltero, domiciliado en Luis Viale mil quinientos quince, y por la otra, Don Jaime Alberto Mayol, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Ceferina Arauz, domiciliado en la calle Bulnes dos mil ochocientos ochenta y uno mayores, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y el primero dice: Que es socio de la firma que gira en esta plaza bajo el rubro de "Atlas Cine Producción, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el veintinueve de Agosto último al folio mil trescientos veintiuno vuelto de este mismo Registro. — Que su capital en dicha Sociedad lo constituyen veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Que en tal virtud cede y transfiere al señor Mayol las citadas cuotas de capital, así como todos sus derechos y acciones que en su carácter de socio le corresponden en la sociedad de referencia por el precio de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de los cuales recibe en este acto en efectivo la suma de dos mil quinientos y el resto de dos mil de igual moneda, manifiestan las partes haber convenido ya privadamente su forma de pago. — Por su parte el señor Jaime Alberto Mayol manifiesta su conformidad y aceptación. — Presentes también a este acto los socios restantes de la Sociedad referida señor Germán Gastón Mayol, argentino, de cuarenta y un años, casado y doña María Luisa Mercedes Alejandrina Mayol, argentina de diecinueve años, soltera, autorizada para ejercer el comercio, como se dirá, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, dicen: Primero: Que aceptan como nuevo socio de la firma al señor Jaime Alberto Mayol, en virtud de la transferencia que precede, por la cual otorgan su conformidad y manifiestan con el señor Aragone no tener reclamación recíproca de ningún orden que reservarse para el futuro. — Segundo: Que convienen con el señor Jaime Alberto Mayol en modificar las cláusulas octava y novena del contrato primitivo, cuya redacción en lo sucesivo serán las siguientes: "Octava: Los socios quedan obligados a prestar toda su dedicación personal dentro de sús funciones. — El señor Germán Gastón Mayol tiene a su cargo la dirección y administración con la designación de Director Gerente. La señorita Mayol bajo la designación de Jefe de producción los decorados y proyección y adaptación como así los argumentos y en general la supervisión artística; y el señor Jaime Alberto Mayol actuando bajo la designación de Director técnico tendrá a su cargo la supervisión técnica en general. — Novena: Todas las decisiones referentes a elección de argumentos, aprobación de presupuesto de las películas u obras materiales, instalaciones, fijación de sueldos de artistas y técnicos especialistas, deberán ser tomadas de acuerdo a la mayoría a que se refiere la cláusula décima tercera" — Y los mencionados señores agregan: "Que dejan subsistente el contrato social de referencia en todo lo que no ha sido modificado precedentemente, y especialmente el señor Jaime Alberto Mayol declara conocerlo y aceptarlo en todos sus términos. — Transcripción: Testimonio... señor Juez de Comercio: Carlos Felipe Ignacio Mayol, en ejercicio de la patria potestad de su hija menor doña María Luisa Mercedes Alejandrina Mayol.... a V. S... digo: Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio me presento a V. S. en el carácter invocado a fin de prestar autorización para que mi nombrada hija pueda ejercer el comercio, aprobado que ello sea pido a V. S. quiera disponer se pasen estas actuaciones al Registro Público de Comercio para su inscripción...... Ignacio Mayol ..... Señor Juez: Puede V. S..... ordenar la inscripción pedida.. ..Julio Paz (h.). — Buenos Aires, Julio veintidós de mil novecientos cuarenta. — Atento las razones invocadas y las constancias, pasen los autos al R. de Comercio para su inscripción. — Rep. las fs. F. Cermesoni. — Ante mí: Ricardo Williams".. .... Es conforme con su original que queda archivado en este Registro y que fué inscripto con fecha treinta de Julio de mil novecientos cuarenta bajo el número treinta y ocho, al folio doscientos sesenta y uno del libro uno de Venias para ejercer comercio. — Buenos Aires, Treinta de Julio de mil novecientos cuarenta ... Carlos Ma. Bouquet. — "Es copia fiel de las partes pertinentes de su original que se halla transcripto íntegramente al folio mil trescientos diecinueve vuelto de este Protocolo corriente. — Leída y ratificada en lo que a cada uno concierne, firman los comparecientes del acto como acostumbran con los testigos don Carlos Alberto Campos y Don Edgardo R. Guzmán, vecinos, hábiles, de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — José Aragone. — Jaime Mayol. — G. Gastón Mayol. — María Luisa Mayol. — A. Campos. — E. R. Guzmán — Hay una estampilla y está mi sello. — Ante mí: Eduardo Durán. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo. — Para los interesados, expido el presente testimonio en dos sellos nacionales de un peso y medio cada uno numerados correlativamente del un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiuno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 dic.-N.° 10.785-v.30 dic.

GALLO, BERG & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre el Ingeniero Civil Atilio Daniel Gallo, argentino, Eduardo Hamilton Oeste Berg, argentino, Juan Zuccato, italiano, mayores de edad, y domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres, han convenido: Primero: A partir del primero del corriente, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar el negocio de construcciones y afines. — Segundo: La sociedad se denominará Gallo, Berg & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio será en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos treinta y tres, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y en el extranjero. — Tercero: La sociedad será administrada por los tres socios, quienes quedan designados directores-gerentes y el uso de la firma social será indistintamente a cargo de los tres socios, con excepción de las escrituras e instrumentos públicos, contratos, letras, giros, cheques, pagarés y todo otro documento que obligue a la sociedad, que deberán llevar la firma de dos de los gerentes. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos sesenta mil moneda nacional (Sesenta mil pesos moneda nacional) en efectivo, del que se aporta en este acto el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) por partes iguales entre los socios, sirviendo el presente de suficiente recibo. — El otro cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) será aportado a medida que la sociedad lo necesite. — Quinto: El capital establecido en la cláusula anterior se divide en seiscientas (seiscientas) cuotas de pesos cien moneda nacional (cien pesos moneda nacional) cada una. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que fijen por resolución de dos de ellos cantidades que se anotarán en gastos generales. — Séptimo: Los socios se reunirán cada vez que uno de ellos lo estime conveniente y su resolución se asentará en un libro con los requisitos del artículo cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Octava: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance para verificar la situación de la sociedad. — Las ganancias o pérdidas que arrojare se repartirán entre los socios en proporción a su aporte, previo descuento del cinco por ciento (cinco por ciento), para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital. No podrá hacerse distribución de utilidades que no sean realizables y líquidas. — Novena: La sociedad se constituye por el término de cinco años y se considerará prorrogada por cinco más y así sucesiva e indefinidamente, si uno de los socios no manifestara su voluntad en contrario a los otros por telegrama o carta certificada enviada con un mes de anticipación al vencimiento de cada cinco años. La disolución o liquidación se hará en la forma que lo decidan los socios o, en su defecto, de acuerdo al Código de Comercio. Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y otro para presentar al señor Juez de Comercio, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta. — El presente ejemplar se halla extendido en los sellos de un peso cincuenta moneda nacional, año mil novecientos cuarenta, número un millón doscientos trece mil veintiuno y el presente. — (Firmado): A. Gallo. — E. Berg — Juan Zuccato".

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.24 dic.-N.° 10.774-v.30 dic.

EMPRESA AUGE DREYFUS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado la razón social "Empresa Augé Dreyfus y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del contrato que se transcribe:

Entre los Señores Luciano Alfredo Augé, que acostumbra a firmar "L. Augé", argentino, mayor de edad, de estado casado con doña Georgina María Outin, domiciliado en Charcas N.° 2852, don Norberto Eduardo Luis Augé, que acostumbra a firmar "E. Augé", argentino, mayor de edad, de estado casado con doña Esther Luisa Azar, con domicilio en Berutti 3837, don Enrique Lázaro Dreyfus, que acostumbra a firmar "E. Dreyfus", francés, mayor de edad, casado con doña Odette Adelaida Koe, domiciliado en Santa Fe 3465 8.° Piso y don Rodolfo Enrique Rosenberg, que acostumbra a firmar "R. Rosenberg", argentino naturalizado, soltero, domiciliado en Canning 2886, todos de esta Capital, se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la razón social "Empresa Augé Dreyfus y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Reconquista N.° 281, 5.° piso y su duración será por tiempo indeterminado. — Segunda: Es objeto de la sociedad, comprar o vender, arrendar o subarrendar, transferir, adquirir o explotar por cuenta propia o ajena, cinematógrafos, teatros y toda clase de espectáculos, importar o exportar, producir, fabricar, adquirir, enajenar, ceder y prendar películas cinematográficas o su explotación, como también toda clase de máquinas, implementos y cosas; celebrar toda clase de contratos, cederlos en todo o en parte, y podrán adquirir bienes inmuebles, alquilarlos, hipotecarlos y venderlos. — La enunciación no es limitativa, teniendo plena capacidad para celebrar todo negocio u operación. — Tercera: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional, dividido en veinte acciones de cinco mil pesos cada una, correspondiendo a los socios cinco acciones a cada uno, el que se encuentra cubierto en su totalidad e integrado en un cincuenta por ciento en efectivo, debiendo integrarse el saldo una vez constituída en forma definitiva la sociedad y también en dinero en efectivo. — Cuarta: Será administrada, por cualquiera de los cuatro socios, que serán sus gerentes y para que los actos de éstos obliguen a la sociedad, deberán ser ejecutados y suscriptos por uno de los señores Augé y cualquiera de los otros gerentes, debiendo informar de inmediato a los otros socios, requiriéndose la conformidad de tres por lo menos, además de los casos establecidos por la Ley 11.645, para resolver la compra o venta de inmuebles, su permuta o gravarlos. — Los actos deberán celebrarse en nombre de la sociedad, se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que atañen a la sociedad, aprobación de balances, inventarios y todo acto que los socios creyeren conveniente o necesario de acuerdo con estos Estatutos. — Quinta: En la primera reunión de socios y en la que se aprueben los balances anuales, por mayoría de tres socios se designará el Gerente Delegado quien tendrá a su cargo la parte activa de los negocios sociales, sin que ello importe alterar lo establecido en la cláusula cuarta, en caso de fallecimiento, renuncia o disconformi-

dad, los otros tres socios podrán designar al que debe reemplazarlo. — Sexta: Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de presentes, pero aquellas que afecten y comprometan el crédito de la sociedad deberán ser tomados por mayoría de los socios, si hubiere empate, el que ejerza las funciones de Gerente Delegado, tendrá doble voto para desempatar únicamente. — Séptima: La sociedad puede efectuar todo acto válido para una persona capaz y la enumeración que a continuación se hace, no representa una limitación sino que es una simple enunciación, así podrá: a) Establecer cuentas corrientes bancarias, hacer depósitos en Caja de Ahorros o Plazo fijo y extraerlos; b) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales o hipotecarias, a los Bancos Nación, Hipotecario Nacional o Provincia de Buenos Aires, o Bancos Particulares o sociedades o personas o realizar cualquier operación de crédito, prenda, etc., a los fines de la sociedad, por el término, plazos o amortizaciones, intereses y cuantas otras condiciones o garantía creyere conveniente; c) Recibir dinero en cuenta corriente, endosar letras o pagarés, cheques, vales, órdenes de pago y solicitar permisos de cambio, negociarlos, transferirlos, anularlos, liquidarlos, compensarlos y cuanto acto sea necesario de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia; realizar gestiones ante el Banco Central y Control de Cambios; d) Constituir prendas de cualquier especie y derechos reales; e) Representar a la Sociedad o a terceros, por sí o por mandatarios en asuntos o cuestiones con autoridad administrativa, judiciales, particulares o control de cambios; f) Firmar en nombre de la sociedad o de sus representados los actos y contratos necesarios a los fines de la Sociedad y de los mandatos o representaciones que ejerza. — Octava: Disolución: En cualquier momento con la conformidad de tres socios podrá procederse a la disolución de la sociedad como así también podrá pedirla uno solo cuando la pérdida ascendiere al 50 o|o del capital en cuyo caso será obligatorio, salvo que los demás resolvieren abonarle su aporte con deducción de la pérdida. — Novena: No se disuelve la sociedad por muerte, quiebra o incapacidad de los socios, debiéndose proceder en tal caso en la siguiente forma: se abonará a los herederos o representantes del incapaz las ganancias del año del deceso más la que correspondiere a los tres ejercicios posteriores y al finalizar el último ejercicio se devolverá a quienes correspondiere la parte que de acuerdo al último balance le pertenezca por capital y reservas, previa deducción de lo que adeudan por documentos o saldos de cuenta corriente si no se hubieren cubierto con los beneficios. — El representante del socio no tendrá ninguna intervención, no podrá tomar decisión alguna, ni concurrir a las reuniones, salvo si fuere invitado y sólo tendrá el derecho de revisar las cuentas. — Las decisiones se tomarán por los socios que quedaren, aplicando este contrato y en caso de imposibilidad la Ley 11.645. — Al transcurrir los tres años automáticamente la parte de ese o esos socios pasarán por partes iguales a los que quedaren. — Podrá también si hubiere acuerdo, adquirirse de inmediato la parte por alguno de los socios en cuyo caso no gozará de los beneficios de los tres años y se tomará como base el balance más próximo al fallecimiento, liquidándose los beneficios en proporción a la fecha del deceso. — Décima: Cuando los socios así lo acordaren podrán ceder cuotas a terceros o ampliar el capital con el ingreso de otros socios o sus propios aportes, debiendo hacerlo saber por cinco días en el Boletín Oficial y hacer constar en todos sus actos el nuevo capital. — En caso de disminución deberá procederse en igual forma. — Las modificaciones de capital o el ingreso de otros socios, no alterará ni el nombre, ni este Estatuto, salvo en lo que se modifique, quedando como Gerentes los primitivos socios. — Undécima: Los socios no podrán ejercer por cuenta propia o ajena o en sociedad, operación alguna relacionada con la cinematografía, teatros o espectáculos y si lo hicieren sin previa autorización de los otros socios, las ganancias que obtuvieren pertenecerán a la "Empresa Augé, Dreyfus y Cía. (S. R. L.), debiendo además abonar a la misma sociedad una indemnización de 5.000 pesos moneda nacional. — Duodécima: No podrán comprometer la firma social en operación o fianza alguna ajena a los negocios sociales. — Décima tercera: Podrán los socios, vender o transferir su aporte social con la conformidad expresa de los socios restantes, quienes tendrán preferencia a adquirirlo a elección, en igualdad de condiciones o por el valor del capital y reservas según balance más próximo. — Décima cuarta: Sin perjuicio de los balances periódicos, anualmente deberá procederse a efectuar un balance general e inventario y previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva y porcentaje que anualmente se fije, para el socio o socios que hubieren sido "Gerente-Delegado", del saldo se tomará lo que se crea conveniente para reservas, reintegro de capital o aporte y el resto se dividirá entre los socios en proporción a sus acciones. — Si hubiere pérdidas, se deberá primero disminuir las reservas y después el capital. — Décima quinta: Cuando se resolviere o fuere necesaria la liquidación, como así también cuando se aumentare el número de socios, o capital o éste se disminuyera, se hará saber por cinco días en el Boletín Oficial y se procederá a su inscripción si fuere obligatorio. — La liquidación la harán los socios gerentes, debiendo liquidar en la mayor brevedad los negocios pendientes, sin emprender nuevas operaciones salvo las necesarias a la liquidación. — Décima sexta: Toda dificultad, desavenencia, interpretación que hubiere, se salvará aplicando en primer término este estatuto y subsidiariamente la Ley 11.645 y si no pudiere ser salvada por los socios o surgieren con motivo de la aplicación de las cláusulas 8a., 9a., 11a. y 13a., se designarán dos amigables componedores, quienes si no estuvieren de acuerdo designarán un tercero y deberán dar su fallo dentro de los 15 días, siendo inapelable. — Bastará para formar el Tribunal, la citación por telegrama colacionado y si a los 5 días no se designare por algunas de las partes su componedor, deberá pedirse al Juez de Comercio lo haga de oficio, lo mismo en caso que no hubiere acuerdo en la designación del tercero. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a catorce días del mes de Diciembre de 1940. — L. Augé. — E. Augé. — E. Dreyfus. — R. Rosenberg.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — Carlos María Godoy, secretario.

e.24 dic.-N.° 10.750-v.30 dic.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 enero

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, Teléfono 38-1817, que el señor Manuel Barbeira, vende libre gravamen a doña Isabel Manera de Grandamarina domiciliada calle Patagones 3921 el reparto de productos de cerdos y derivados, sito esta Ciudad calle Itaquí 932, domicilio éste del vendedor.

e.24 dic.-N.° 10.754-v.30 dic.

Pedro Mareque, Córdoba 3755, vendió a Xavier Raymon, Corrientes 1515, 7.° B, el negocio de venta de pan y facturas sito en Pastour 786. — Reclamos al comprador, término de ley.

e.24 dic.-N.° 10.756-v.30 dic.

Miguel Angel Barilari, vende a Luis Solari, la parte mitad del negocio de bicicletería que tiene instalado en la calle **Humahuaca N.° 4020**, domicilio real de los mismos, y en el cual fijan domicilio especial a los efectos de la Ley 11.867, haciéndose cargo el señor Luis Solari del activo y pasivo del negocio comprado. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.757-v.30 dic.

Ana Enriqueta Grinberg, venderá a Hernando Kleiman su farmacia sita **Indio 5816**. Reclamaciones de ley en la misma, donde las partes fijan su domicilio legal.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10746-v.30 dic.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, avisa, que señor Samuel Fruman vende a señorita Ana Enriqueta Grinberg su farmacia, **Méjico 3702**, donde constituyen domicilio. — Reclamos a mi oficina.

e.24 dic.-N.° 10751-v.30 dic.

Eduardo Loizú, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que José Mari vende a Julio Tato, su negocio de lechería y anexos, calle **Paraná 192**, domicilio contratantes. Reclamaciones mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10753-v.30 dic.

J. García y Cía., oficina Alsina 1719 avisa Saturnino Ferrer vende su despacho de pan y facturas, calle **Pedernera 1529**, al señor Ismael Díaz. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10766-v.30 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: José Serio vende a Antonio Mendes, su despensa **Francisco Bilbao 5200**, ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10.771-v.30 dic.

F. Corral, martillero público, oficinas Moreno 1486, avisa: José Pérez vende restaurant, vinos y cervezas Salto 1952 a Patricio G. Zapata. — Reclamos de ley presentar mismo negocio, domicilio de las partes.

e.24 dic.-N.° 10.772-v.30 dic.

Bernardo Pascual y Manuel Castro, hacen saber al comercio en general, que la Sociedad "Pascual y Castro", que explotaba el negocio de fabricación de obleas para helados y dulces, denominada "La Surgente", situada en la calle **Nicasio Oroño Nros. 2444 y 2454**, ha quedado completamente disuelta, por escritura de fecha 20 del corriente, pasada ante el escribano don Manuel J. Sanabria, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio don Bernardo Pascual, domiciliado en el mismo negocio. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10760-v.30 dic.

Avisa: José Cías González, de Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Manuel Vázquez, vende a Eloy Arrieta, neg. despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Planes 848, esq. Francisco Antonio Maciel**, dom. ambos contr. Reclamos ley mis oficinas.

e.24 dic.-N.° 10763-v.30 dic.

Hugo Riosa, adscripto al Registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas, y oficina en Ayacucho N.° 323, avisa que con su intervención se disolverá la Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en dicha ciudad, que gira bajo el rubro de "**Nicolás Tristán Silvero y Compañía**", constituída por don Nicolás Tristán Silvero y don Luis Santiago Esteban Coll, y que comercia en el ramo de ganados y de cuyo activo y pasivo se hará cargo el componente don Nicolás Tristán Silvero. Reclamaciones pertinentes dentro del término legal al escribano actuante donde constituyen domicilio las partes.

Posadas, Misiones, Diciembre 21 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10766-v.30 dic.

Comunico disolución sociedad Spiro y Demetrio, sastrería y anexos, con domicilio **Avda. R. S. Peña 881**, tomando a su cargo activo y pasivo, los socios, Jorge y Evanghelos o Angel Spiridonidis, mismo domicilio. Reclamos: escribanía Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628.

e.24 dic.-N.° 10.778-v.30 dic.

Se avisa al comercio que por disolución de la sociedad "Bogani Hermanos", domiciliada en calle **Alsina 1923**, domicilio contratantes, en el ramo de tienda, mercería y afines, el socio don José Agustín Bogani, transfiere el activo y pasivo al otro socio don Juan Bogani. Reclamaciones en el término de ley, mismo domicilio. — Diciembre 20 de 1940.

e.24 dic.-N.° 10.783-v.30 dic.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación del empréstito municipal "Casas para Obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 3 de enero próximo tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1941, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 49.400 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74 y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda alemana.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1941, hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar **total o parcialmente** toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940.

e.20 dic. v.3 ene.

Avelino Paz vende a Américo Peroutka, su negocio de electricidad para automóviles, sito en **Canning N.° 1399** las partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio. — Reclamos término ley.

e.24 dic.-N.° 10769-v.30 dic.

M. Fernández, balanceador y martillero público, únicas oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Segunda Goyanes y Manuel Seijas, venden a Pedro Das despacho de pan, **Quilmes 299**, todos domiciliados en negocio. Reclamos ley.

e.24 dic.-N.° 10770-v.30 dic.

José Mojardín, balanceador y martillero público, Brandsen 1102, 21-0707. Que por su intermedio se vendió libre de todo gravamen el negocio de café y bebidas, establecido en la calle **Almirante Brown N.° 1080**, domicilio contratantes. — Vendedora: Antenicia A. viuda de Martín, comprador: Pascual Profetta. — Reclamos término de ley, en el mismo negocio, o mis oficinas. — 23|12|1940.

e.24 dic.-N.° 10.775-v.30 dic.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Margarita Giovanini vende a Milcíades Boronat, despacho pan y facturas, **Cuenca N.° 572**. — Reclamos en nuestras oficinas, Moreno 1531. Domicilio constituído.

e.24 dic.-N.° 10.773-v.30 dic.

Apolinario Benítez vende a Anastasio Teré, su negocio despensa, **Cochabamba 738**; reclamos en el mismo. — Domicilio de los contratantes, Cochabamba 738.

e.24 dic.-N.° 10.776-v.30 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio
Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10,45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "DR. MAX NORDAU"

Murillo 661 — Buenos Aires

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el domingo 29 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en nuestro Salón Murillo 661, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Elecciones de:
Vicepresidente.
Secretario.
Prosecretario.
Protesorero.
5 vocales.
1 Rev. de Cuentas.
2 Administradores de Culto.

Esperando su presencia, saluda a Vd. muy atte. La Comisión Directiva.

e.24 dic.-N.° 10752-v.27 dic.

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas paar aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10748-v.13 ene.

SECCION BALANCES

— 215 —

DEARBORN CHEMICAL COMPANY

País de Origen: Estados Unidos de Norteamérica
Sucursal en la República Argentina: Paseo Colón N.° 221.
Capital Federal, Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de Mayo de 1918. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo fecha o de Junio de 1918

Capital de la Casa Matriz 100.000 acciones sin valor nominal.
» asignado a esta Sucursal: $ 200.000.00 moneda nacional.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1939
VIGESIMO PRIMER (21.°) EJERCICIO
Operaciones realizadas por esta Sucursal en la República Argentina

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	7875 74	
Terreno calle Patagones 454	119206 98	127082 72
Activo circulante:		
Mercaderías		121799 87
Activo disponible:		
Caja	1000 —	
Bancos	309750 76	310750 76
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	217[illegible]72 59	
» » » morosas	2654 12	
Documentos a cobrar	20143 97	
Depósitos en garantía	25867 20	268737 88
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		657 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		824008 23
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la sucursal	200000 —	
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	11159 99	
Reserva Ley 11.729	5000 —	
Casa Matriz	607848 24	824008 23
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		824008 23

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1939.
p. p. Dearborn Chemical Company.
R. C. Reynolds.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE 1939
VIGESIMO PRIMER (21.°) EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldo, seguros propaganda, etc, etc.	250975 60	
Descuentos:		
Comisiones	10705 14	
Impuestos	15270 78	
Utilidades:		
Utilidades del año financiero transferidas a Casa Matriz	188465 28	
	465416 80	
HABER		
Mercaderías	4618[illegible]4 30	
Intereses	3552 50	
	46[illegible]416 [illegible]0	

Buenos Aires, 31 de Octubre, de 1939.
p.p. Dearborn Chemical Company.
R. C. Reynolds.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 dic.-N.° 10.242-v.24 dic.

—191—

FINACO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Pte. Luis Sáenz Peña 1862 - Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Septiembre de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1932.

CAPITAL:

Autorizado	$ 200.000.—
Suscripto	„ 200.000.—
Realizado	„ 200.000.—

BALANCE AL 31 DE AGOSTO 1939

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|12|1939

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
a) Inmuebles		128.741.52		
Amortización anterior	15.315.82			
Amortización actual 10 o|o	11.342.55	26.658.37	102.083.15	
b) Maquinarias		350.986.22		
Amortización anterior	44.774.61			
Amortización actual 5 o|o	15.310.55	60.085.16	290.901.06	
c) Muebles y útiles		34.707.30		
Amortización anterior	9.014.86			
Amortización actual 10 o|o	2.569.25	11.584.11	23.123.19	
d) Material de transportes		30.690.12		
Amortización anterior	11.168.66			
Amortización actual 10 o|o	1.952.15	13.120.81	17.569.31	433.676.71
II. — Activo Circulante:				
a) Mercadedías				71.798.13
III. — Activo Disponible:				
a) Caja			1.215.76	
d) Bancos			56.692.22	57.907.98
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			92.719.71	
b) Obligaciones a cobrar			23.703.14	116.422.85
V. — Activo Transitorio:				
No existe.				
VI. — Activo nominal:				
a) Marcas y patentes				107.276.—
				787.081.67
Cuentas de Orden:				
a) Acciones del Directorio			15.000.—	
b) Valores al cobro			614.300.—	629.300.—
				1.416.381.67

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	200.000.—	
b) Reserva legal	5.142.32	205.142.32
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	60.073.79	
b) Acreedores a largos plazos	506.395.28	566.469.07
III. — Pasivo Transitorio:		
No existe.		
		771.611.39
Ganancias:		
a) Saldo del ejercicio anterior	2.911.67	
b) Ganancias del presente ejercicio	12.558.71	15.470.28
		787.081.67
Cuentas de Orden:		
a) Acciones del Directorio	15.000.—	
b) Depositantes de valores al cobro	614.300.—	629.300.—
		1.416.381.67

Gustavo E. Artaux, presidente. — Marcos Satanowsky, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|12|1939

DEBE	m$n.	m$n.
1.º Amortizaciones:		
10 o|o s|Muebles y útiles	2.569.25	
10 o|o s|Material de transportes	1.952.15	
10 o|o s|Inmuebles	11.342.55	
5 o|o s|Maquinarias	15.310.55	31.174.50
2.º Gastos Generales		
Patentes, impuestos, alquileres, seguros, varios, etc.		64.271.83
3.º Deudores Dudosos:		
Saldo de esta cuenta		16.192.74
		111.639.07
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2.911.57	
Ganancias del presente ejercicio	12.558.71	15.470.28
		127.109.35

HABER	m$n.	m$n.
1.º Saldo del ejercicio anterior		2.911.57
2.º Resultado bruto del ejercicio		124.197.78
		127.109.35

Gustavo E. Artaux, presidente. — Marcos Satanowsky, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c 24 dic.-N.º 10.650-v.24 dic.

370. —

"LA INMOBILIARIA"

Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima

Domicilio: Calle San Martín 235. — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Mayo de 1888.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888.

Ramos en que opera - Vida - Incendio - Granizo - Marítimos, Fluviales - Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales) - Automóviles.

Capital autorizado, suscripto y realizado . . . . . c$l. 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 21 de Septiembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Accionistas			
Caja			5.000.—
Bancos:			
Banco de Italia y Río de la Plata (Plazo fijo)		300.000.—	
Banco de Italia y Río de la Plata (Cuenta corriente)		184.945.48	
Banco de Italia y Río de la Plata (Cuenta especial)		6.960.04	
Banco de Italia y Río de la Plata (Rosario)		8.343.78	
Banco de la Nación Argentina		19.092.56	
» de la Provincia de Buenos Aires		20.068.73	
» de Londres y América del Sud		515.31	
The First National Bank of Boston		310.70	540.236.60
Propiedades Inmuebles:			
Edificio Avenida de Mayo 1402|1500		3.391.831.49	
» San Martín 235|253		3.472.166.21	
» Rosario, Córdoba y Corrientes		2.058.423.26	
» Güemes, Godoy Cruz, Charcas		483.967.67	
» Godoy Cruz, Soler, Oro, Pje. La Inmobiliaria		143.780.53	
» Olavarría 1827|37		35.145.20	
Terrenos Villa Devoto		3.145.57	
		9.588.459.93	
Amortizaciones		1.475.000.—	8.113.459.93
Títulos depositados en el Banco de la Nación en cumplimiento de la Ley 11582:			
$ 433.200, Créd. Argent. Interno, 5 o|o «C»		436.297.—	
» 252,500, Créd. Argent. Interno, 5 o|o «E»		252.500.—	
» 15.000, Créd. Argent. Int., 4½ o|o 1934		13.845.—	
» 100.000, Créd. Argent. Int., 4½ o|o 1935		90.700.—	793.342.—
Títulos de Renta:			
$ 100.000 Emp. Pcia. Entre Ríos, 5½ o|o «B», 1935		92.200.—	
» 209.900, Emp. Pcia. Entre Ríos 5½ o|o «B», 1935		197.670.93	
» 5.000, Emp. Pcia Entre Ríos, 5½ o|o «B», 1935		4.980.—	
» 2.150, Cert. Deuda Pavim. Municip. Rosario		2.150.—	
» 29.000, Empréstito Escolar Pcia. Santa Fe		26.100.—	
» 50.000, Emp. Canc. y Fom. Munic. 5½ o|o		45.050.—	
» 30.750, Deuda Int. Conv. R. O. del Uruguay, 5 o|o, 1937		57.330.—	
» 120.000, Deuda Int. Pcia. San Luis		114.900.—	
» 40.000, Emp. Municipal, Ley 8855		37.300.—	
» 115.550, Deuda Int. Pcia. Buenos Aires, 5 o|o «A»		98.000.—	
» 50.000, Emp. Municip. 5 o|o «B»		48.750.—	
» 150.000, Emp. Municip, Ley 8855		130.200.—	854.630.93

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Valores Diversos:			
300 Acciones Coarfire		172.500.—	
500 Acciones Banco el Hogar Argentino		25.000.—	
65 Acciones Cía. Telefónica Argentina		430.—	
$ 1.750, Centro Comercial de Córdoba		1.—	197.931.—
Préstamos hipotecarios			9.225.50
» sobre valores			
» sobre pólizas vida			1.180.758.35
Obligaciones a cobrar			11.336.62
Mobiliario y material		184.948.61	
Amortizaciones anteriores		180.060.56	4.888.05
Valores al cobro			877.23
Deudores por premios			359.943.28
Primas vencidas a cobrar vida		382.719.26	
A deducir: Benef., Comis., e impuesto		61.573.79	321.145.47
Compañías Reaseguradoras			43.928.84
Deudores varios			72.932.40
Alquileres e intereses vencidos			78.012.48
Comisiones descontadas, Sección Vida			694.123.67
Gastos de organización a amortizar			
» anticipados			40.225.87
Cuentas de orden			1.488.226.25
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos depósito de garantía:			
$ 50.560, Crédito Argentino Interno 5 o|o «C»		49.446.—	
Deudores por premios		92.195.55	
» varios		221.79	141.863.34
			14.952.087.81

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital			2.000.000.—
Reservas Legales:			
Fondo de reserva estatutaria			568.992.35
Reserva extraordinaria			500.000.—
Reservas Técnicas:			
Reserva matemática, Vida		7.131.345.89	
» matemática, Rentas Vitalicias		13.137.23	
» de riesgos en curso, Incendios		180.000.—	
» de riesgos en curso, Marítimos		10.000.—	
» de riesgos en curso, Cristales		10.000.—	
» de riesgos en curso, Automóviles		115.000.—	
» de riesgos en curso, Accidentes individuales		500.—	
Reserva para Gastos de Explotación:			
Sección Incendios	44.276.56		
» Marítimos	3.541.39		
» Granizo	36.991.77		
« Cristales	948.30		
« Automóviles	17.875.60		
» Accidentes individuales	107.16	103.740.78	7.563.723.90
Reserva adicional, Vida			100.000.—
» Ley 11.729 (Despido)			15.000.—
Beneficios de los Asegurados, Vida			1.136.561.56
Reserva para siniestros pendientes:			
Siniestros pendientes, Vida		59.906.—	
» pendientes, Incendios		13.448.32	
» pendientes, Marítimos		8.637.12	
» pendientes, Cristales		1.048.40	
» pendientes, Automóviles		20.837.32	103.877.16
Compañías Reaseguradoras			154.525.80
Depósito de Garantía Compañías Reaseguradoras			261.188.47
Acreedores varios			213.630.59
Gastos pendientes			51.736.94
Redescuentos de intereses			27.047.84
Cuentas de orden			1.488.226.25
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas Técnicas:			
Reserva de riesgos en curso	238.000.—		
« para gastos de explotación	18.350.26	256.350.26	
» adicional Accidentes del Trabajo		50.000.—	
» para Siniestros Pendientes	110.165.87		
A deducir: Anticipos sobre los mismos	19.674.—	90.491.87	
Acreedores varios		1.609.76	398.451.89
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			389.235.06
			14.952.087.81

Juan Balbi, presidente. — J. Antonio Calcagnino, director gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938.

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 21 de Septiembre de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Vida:			
Siniestros pagados		325.697.56	
Siniestros en período de prueba		59.906.—	
Seguros vencidos		478.075.—	
Pólizas rescatadas		247.068.36	
Rentas vitalicias pagadas		3.845.54	
Reaseguros cedidos		187.729.50	
Anulaciones		279.643.90	
Reserva matemática Vida		7.131.345.89	
Reserva matemática, Rentas Vitalicias		13.137.23	
Beneficios de los Asegurados Vida		1.136.561.56	
Comisiones descontadas Sec. Vida, Ejercicio Anterior		549.312.48	
Benef. Comis. e Imp. sobre primas a cobrar		61.573.79	
Gastos de explotación		974.168.62	
Impuestos y contribuciones		10.090.14	11.458.155.57
Sección Incendios:			
Siniestros pagados		68.997.05	
Siniestros pendientes		13.448.32	
Reaseguros cedidos		521.258.75	
Anulaciones		32.771.44	
Reserva de riesgos en curso		180.000.—	
Gastos de explotación		186.659.15	
Impuestos y contribuciones		14.014.73	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		182.647.37	1.199.796.81
Sección Marítimos Fluviales:			
Siniestros pagados		19.573.57	
Siniestros pendientes		8.637.12	
Reaseguros cedidos		80.208.14	
Anulaciones		712.74	
Reserva de riesgos en curso		10.000.—	
Gastos de explotación		4.027.94	
Impuestos y contribuciones		393.83	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		15.470.11	139.023.45
Sección Granizo:			
Siniestros pagados		126.329.84	
Reaseguros cedidos		161.900.28	
Anulaciones		63.629.21	
Gastos de explotación		381.498.79	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		369.551.80	1.102.909.92
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados		123.860.99	
Siniestros pendientes		20.837.32	
Anulaciones		29.551.81	
Reserva de riesgos en curso		115.000.—	
Gastos de explotación		123.013.34	
Impuestos y contribuciones		4.282.35	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		1.056.86	408.602.67
Sección Cristales:			
Siniestros pagados		6.231.85	
Siniestros pendientes		1.048.40	
Anulaciones		862.95	
Reserva de riesgos en curso		10.000.—	
Gastos de explotación		8.459.55	
Impuestos y contribuciones		298.25	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		5.865.81	32.766.81
Sección Accidentes Individuales:			
Reaseguros cedidos		1.050.69	
Reserva de riesgos en curso		500.—	
Gastos de explotación		536.25	
Impuestos y contribuciones		8.97	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		727.29	2.823.20
Sección Accidentes del Trabajo:			
Siniestros pagados		444.722.12	
Siniestros pendientes		110.165.87	
Anulaciones		16.129.71	
Reserva de riesgos en curso		238.000.—	
Gastos de explotación		298.934.91	
Impuestos y contribuciones		3.479.94	1.111.432.55
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Vida		134.919.08	
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		81.319.25	
Gastos generales de Administración		139.221.65	
Títulos de renta		8.775.—	
Impuestos y Contribuciones:			
Impuestos propiedades	126.973.83		
Gastos de explotación edificios	131.732.14	258.705.97	
Créditos incobrables		21.982.96	
		644.923.91	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de beneficios	358.917.93		
Saldo de beneficios, del ejercicio anterior	30.317.13	389.235.06	1.034.158.97
			16.489.669.95

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		2.341.997.77	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		69:775.—	
Reserva Matemática Vida, del ejercicio anterior		6.894.578.52	
Reserva Matemática Rentas Vitalicias, del ejercicio anterior		13.512.83	
Comisiones descontadas, Vida		694.123.67	
Benef. Comis. e Imp. s/Primas ejercicio anterior		48.289.48	
Beneficios Asegurados Vida, ejercicio anterior		919.195.12	
Intereses		341.764.10	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		134.919.08	11.458.155.57
Sección Incendios:			
Primas del ejercicio		1.000.238.87	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		42.957.94	
Reserva de riesgos en curso, ejercicio anterior		150.000.—	
Intereses		6.600.—	1.199.796.81
Sección Marítimos Fluviales:			
Primas del ejercicio		111.341.27	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		17.282.18	
Reserva de riesgos en curso, del ejercicio anterior		10.000.—	
Intereses		400.—	139.023.45
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		1.102.909.92	1.102.909.92
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		305.881.92	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		12.700.75	
Reserva de riesgos en curso, del ejercicio anterior		86.000.—	
Intereses		4.020.—	408.602.67
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		21.303.41	
Siniestros pendientes, del ejercicio anterior		1.063.40	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		10.000.—	
Intereses		400.—	32.766.81
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del ejercicio		1.793.20	
Reserva de riesgos en curso, del ejercicio anterior		1.000.—	
Intereses		30.—	2.823.20
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio		693.667.75	
Siniestros pendientes, del ejercicio anterior		106.265.55	
Reserva de riesgos en curso, del ejercicio anterior		221.000.—	
Intereses		9.180.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		81.319.25	1.111.432.55
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Incendios		182.647.37	
Saldo transferido de la Sección Marítimos Fluviales		15.470.11	
Saldo transferido de la Sección Granizo		369.551.80	
Saldo transferido de la Sección Cristales		5.865.81	
Saldo transferido de la Sección Automóviles		1.056.86	
Saldo transferido de la Sección Accidentes Individuales		727.29	
Intereses y alquileres	755.299.35		
A deducir Intereses s/Reservas Técnicas de las Secciones:			
Vida ... $ 341.764.10			
Incendios ... » 6.600.—			
Marítimos ... » 400.—			
Cristales ... » 400.—			
Automóviles ... » 4.020.—			
Accidentes Individuales ... » 30.—			
Accidentes del Trabajo ... » 9.180.—	362.394.10	392.905.25	
Otras Utilidades:			
Redescuento de intereses	32.952.16		
Títulos de renta	5.83		
Comisión s/Administración Propiedades	2.446.36		
Dividendos de acciones prescriptos	32.—		
Asegurados Vida	181.—	35.617.35	
Saldo de beneficios del ejercicio anterior		30.317.13	1.034.158.97
			16.489.669.95

Juan Balbi, presidente. — J. Antonio Calcagnino, director gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. — **Nota:** «La Inspección General de Justicia, ha observado que las amortizaciones ordinarias sobre propiedades inmuebles como todas las otras amortizaciones ordinarias que se efectúen, deben ser anotadas en el Debe de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas». — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 dic.-N.° 9953-v.24 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que con su intervención se vende el negocio del ramo de café, restaurant y bar, sito en la calle **Cuenca 3098**. Vendedor: Benigno González. Comprador: Juan Alfredo Andisco, ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 19|12|1940.

e.19 dic.-N.° 10635-v.24 dic

De conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo N.° 70.225, se comunica que la Empresa Teléfonica para la explotación del servicio teléfonico público en las localidades de Esquel y Trevelín, Territorio del Chubut, propiedad de John D. Evans, como así la concesión, derechos y obligaciones acordados para su explotación, será transferido a Emrys Evans con todas sus instalaciones e inmuebles que sirven a la explotación de la misma, quien continuará y se hará cargo de la explotación del indicado servicio público. — Reclamaciones de ley ante el escribano Mauro Colman Lerner, calle Perito Moreno, Esquel, Chubut, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.19 dic.-N.° 10651-v.24 dic.

Avísase que Juan Feito, vende libre gravámenes a Maximino González, su negocio lunch, cervecería, calle **Entre Ríos 882**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 dic.-N.° 10.702-v.27 dic.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan el señor Arturo G. Gil vende despacho de pan y factura, calle **Ayacucho N.° 11**, al señor Herminio Alvarez. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.19 dic.-N.° 10656-v.24 dic.

Mateo Martínez vende a Gumersindo Toubes, el garage "Arenal" sito en la calle **Concepción Arenal número 4040**, domicilio de las partes donde se formularán los reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10726-v.28 dic.

Antonio M. Argiz, avisa: Santiago Alvarez y Juan Ulte, venden a Emilio González, su negocio, café y heladería **Bulnes 2776**, domicilio ambas partes. — Reclamos ley mis ofinas, Moreno 1620 U. T. 38-7481.

e.19 dic.-N.° 10658-v.24 dic.

Avísase que Gabriel Tores, domiciliado Lima 1521, vende a Constantino Yáñez, domiciliado Cochabamba 2362, su mitad del garage y afines, sito **Lima 1521**. — Reclamos: escribanía García Díaz, Florida 461.

e.19 dic.-N.° 10649-v.24 dic.

Manuel C. Castellani vende a Regina G. de Graillat su negocio de despensa ubicado en **Avenida 9 de Julio 284** el cual trasladose a Obligado 1506, quedando activo y pasivo cargo compradora. Reclamaciones en dirección citada último término, donde las partes constituyen domicilio. — Resistencia, 16 Diciembre 1940.

e.23 dic.-N.° 10743-v.28 dic.

Claudio Manjón, Cabildo 1983, transfiere su casa de negocio **Cabildo 1983**, con todo su activo y pasivo, que explotaba ramos de mercería, fantasías y novedades, a la sociedad "Manjón y Santaolalla". — Domicilio: Cabildo número 1938.

e.23 dic.-N.° 10724-v.28 dic.

Por Trifiletti y Raia vendo a los señores Crescencio Ramón B. Canosa y Julio Derocco, mi panadería mecánica, sita **Cabrera N.° 5942|46**. José Medela. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10731-v.28 dic.

Se hace saber que Temperley y Compañía vende a Joaquín Bujande Jorge, el negocio de "máquinas de coser y afines", calle **Tacuarí 138**, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.23 dic.-N.° 10.732-v.28 dic.

Se avisa que Eduardo Zatovski vende panadería, **José Pedro Varela 3379**, domicilio contratantes a Ramón Antonio Beltrocco, Yrigoyen 2436. — Reclamos ley, Avenida de Mayo 811, piso 2.°, U. T. 34-7470.

e 23 dic.-N.° 10.734-v.28 dic.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) Oficinas San José 143, que Antonio Bianculi vende a Domingo Rodríguez, despacho vinos y cervezas y canchas de bochas, situado en **Uriarte 1583**, domicilio ambas partes.

e.23 dic.-N.° 10.738-v.28 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: Francisco Augieri vende al señor Antonio Ziggiotto su mitad parte negocio restaurant, calle **Patricios 1292**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10.739-v.28 dic.

Se hace saber que, con el activo y pasivo del negocio de publicidad del señor Pedro Aguilera, calle **Corrientes N. 758**, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de pesos 40.000 m|n., formada por los socios señores Pedro Aguilera y Ramón Escayola. Las partes constituyen domicilio en la calle Corrientes N.° 758, donde deberán efectuarse los reclamos en el término de la ley.

e.23 dic.-N.° 10.740-v.28 dic.

Juan Villanueva, San Antonio 1102, vende a Angel González, Ituzaingó 779, su negocio de panadería, sito **San Antonio 1102**. Reclamos Esmeralda 155, segundo C.

e 23 dic.-N.° 10.742-v.28 dic.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle **Paraná 39**, domicilio de las partes. — Vendedores: José y Manuel Conde Pousadela. — Comprador: Amalio Iturbide. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.

e.23 dic.-N.° 10725-v.28 dic.

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Pereira de Souza, establecido en la **Galería General Güemes, Escritorio número 433**, transfiere su negocio de representación de la "Productos Veterinarios Manguinhos Ltda.", de Río de Janeiro a la Sociedad Comercial Colectiva "Pereira de Souza y Shepherd", establecida en la Galería General Güemes, Escritorio número 433, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor.

e.23 dic.-N.° 10728-v.28 dic.

Por Trifiletti y Raia, vendemos a los señores Aurelio Pérez Jácome y Amadeo Gamallo, nuestra panadería mecánica, sita **General Artigas número 5189**. — Juan Ballester y Juan Giusto. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.23 dic.-N.° 10730-v.28 dic.

Se hace saber que Chil Bergierman, por disolución de la sociedad "Wegbrait y Bergierman", con ramo de mercería, establecida en Corrientes 2490, transfiere la parte que le corresponde en esa sociedad a Beinisz Wegbrait, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos dentro del término de ley en Corrientes 2490, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 dic.-N.° 10.683-v.26 dic.

Avisa Elvira Rivarola de Fraga, que vende su negocio de despacho de pan y facturas, Constitución 1514, a Deidamia Rosales de Leone. Reclamos en el mismo negocio, domiciliados ambos.
e.20 dic.-N.° 10.690-v.26 dic.

Manufactura Argentina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con escritorios en Córdoba 2411, Capital Federal, vende la fábrica para industrialización y comercialización del pescado ubicada sobre la margen derecha del Río Salado, lugar denominado Rincón de López, partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires, que constituye su negocio, a don Miguel Miranda, domiciliado en Directorio 1251, Capital Federal. Reclamos: doctor Juan Fairhurst, B. Mitre 430, escritorio 751.
e.20 dic.-N.° 10.691-v.26 dic.

Avisamos al comercio, que la sociedad "Barreda y Cía.", con negocio de confitería" en Córdoba 1820, transfiere todo su activo y pasivo a la señora Manuela Barreda y don Emilio Medolla, los que constituyen una nueva sociedad bajo el mismo rubro. Todos domiciliados en el mismo negocio.
e.20 dic.-N.° 10692-v.26 dic.

Carmen A. de Reinwarth y Waldina Arrecochea venden a Juan Manuel Las Heras su negocio despacho de pan, Gabello 3700, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones: Luis M. Marchetti, Avellaneda 4575.
e.20 dic.-N.° 10663-v.26 dic.

Por disolución de la sociedad Wajnewajg y Sztarkman, en el ramo de ropería, transfiere su activo y pasivo a una nueva sociedad "Wajnewajg, Sztarkman, Kenigsberg y Cía." Domicilio ambas partes, Canning 795. — Reclamos de ley: Estudio Jurídico y Contable, Uruguay 466, tercer piso, Dpto. 137. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940.
e.20 dic.-N.° 10.674-v.26 dic.

Los señores Francisco Nicolás Guelfi y Vicente Guelfi, domiciliados Escalada 715|19, abonarán a la señora María Nicolasa Guelfi de Giannattasio, domiciliada Quintino Bocayuva 1068, la porción que le corresponde como heredera del socio extinto Salvador Enrique Guelfi, en el haber de la Sociedad "Guelfi Hermanos", en el ramo de curtiembre y compra-venta de frutos del país Escalada 715|19, constituída por el causante con los dos primeros, quienes cargan con activo y pasivo. — Reclamos escribanos Ratto y Pita, San Martín N.° 296, Agustín Pita.
e.20 dic.-N.° 10.675-v.26 dic.

González & Cía., martilleros públicos, avisan: Que Juan Castro, vende a Josefina Roig de Salas, panadería y confitería, "La Estrella del Sud", Bolívar 1016. — Reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531, domicilio constituído.
e.20 dic.-N.° 10676-v.26 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle Charcas número 2600 esquina Ecuador. — Vendedores: Barro y Alvarez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Eduardo Luis Cabilla y Salvador Trasancos, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.
e.20 dic.-N.° 10677-v.26 dic.

Antonio Vila y Compañía, venden a Manuel Kalisch la fábrica de acumuladores calle Heredia 641. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno Avenida Roque Sáenz Peña 651, 3er. piso donde constituyen domicilio las partes.
e.20 dic.-N.° 10679-v.26 dic.

Nicolás Montanelli, Of. Florida 32, U. T. 34-7297 y 45-6004. — Rematará carpintería de Julio César Ronsberg, calle Espinosa 1118 el día 27 diciembre 1940, a las 15 horas, reclamos término de ley.
e.20 dic.-N.° 10.670-v.26 dic.

Al comercio, aviso: Que don Leonardo Lence, vende al señor Enrique Gutiérrez el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle Santa Fe número 4900, domicilio de ambas partes, en el cual deberán efectuarse las reclamaciones de ley .
e.20 dic.-N.° 10667-v.26 dic.

El escribano Juan Di Noia, hace saber que la Compañía Industrial Reunidos Orfebres C. I. R. O., con negocio en la calle Belgrano N.° 3448 se disuelve, tomando el activo y pasivo, la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Industrial Reunidos Orfebres "C. I. R. O.". Reclamos: Diagonal Norte 933, Of. 305.
e.19 dic.-N.° 10655-v.24 dic.

Angel E. R. Rossetti, avisa que vende a Modesto Pascó, instalaciones, muebles y útiles del local que constituye el negocio de distribución cinematográfica de la calle Sarmiento 1983, domicilio de ambos. Reclamaciones en Uruguay 618, 5.° piso, J.
e.19 dic.-N.° 10.636-v.24 dic.

Jean Ehrlich y Charles K. Wilmers domiciliados Lavalle 645, dejan de formar parte de Miguens y Cía., domicilio Lavalle 645, objeto comisiones en general, retirando su aporte y cediendo los beneficios que les pudieren corresponder a los demás socios, quienes continúan las operaciones. Reclamaciones por ante el escribano Lisandro Segura (h.), Diagonal Norte 615.
e.19 dic.-N.° 10.637-v.24 dic.

El Diario Griego "Hellas", Soc. de Resp. Ltda. (en liquidación), establecido calle Reconquista 730, transfiere a don Demetrio Logothetis, con igual domicilio, todos los bienes que integran su activo, libre de gravámenes. Reclamos escribanos José Steinman y Mario Asconchilo, Reconquista 336.
e.19 dic.-N.° 10.640-v.24 dic.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica: Manuel Medraño y Francisco Medraño venden a Mateo Ucha y José Flores, café, despacho bebidas y restaurant Bartolomé Mitre 1601, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.
e.19 dic.-N.° 10.661-v.24 dic.

Alberto Ramón García y Jorge Pablo Herrmann, venden libre de pasivo a Samuel Segal, fábrica de cola, sita en la calle Mom N.° 2645. — El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde ambas partes fijan domicilio a los efectos de la Ley número 11.867.
e.19 dic.-N.° 10.660-v.24 dic.

Escribano Ernesto Guerrico, Esmeralda 155, hace saber que Joaquín Castro Ruibal, domiciliado Salta 206 y 210, vende su negocio de compra-venta de medias, bonetería y afines allí instalado, a la sociedad Cuñarro, Fernández y Cía., con igual domicilio.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940.
e.19 dic.-N.° 10634-v.24 dic.

Aviso: Que el señor Bartolomé Segura Barceló, transfiere el activo y pasivo de la sociedad "Segura, Barceló & Aicalá", a su socio señor Gerónimo Alcalá, sociedad que explotaba fabricación y venta de productos y útiles para industrias, agricultura y ganadería, con domicilio Venezuela 4163 y domicilio de los socios. Reclamos en el domicilio social.
e.19 dic.-N.° 10654-v.24 dic.

Antonio M. Argiz, avisa: Lastenia Gottling De Brito vende negocio, restaurant, chocolatería y helados, Cabildo 632, a Enrique A. Del Rosal; ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas, Moreno 1620. U. T. 38-7481.
e.19 dic.-N.° 10657-v.24 dic.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano don César Ceriani Cernadas, Cangallo 328, se constituye la sociedad comercial colectiva: "Frigerio y Compañía", Monroe 2541|63, con el objeto de explotar el negocio venta de automóviles, accesorios, repuestos, taller mecánico y estación de servicio, que bajo la denominación de: "Concesionario Ford-Frigerio", tiene establecido Italo Frigerio en Monroe 2541|63 y Federico Lacroze 2670|72, cuyo establecimiento aporta el señor Frigerio a la nueva firma.
e.19 dic.-N.° 10.638-v.24 dic.

Al comercio, Inocencio J. Cappa, escribano público, estudio en la calle Reconquista 331, U. T. Retiro 31-2477, comunica que con su intervención, don Cayetano Yannicelli y su esposa, doña Lorenza Carlomagno de Yannicelli, transfieren a su hijo don Donato Francisco José Yannicelli, el negocio taller de relojería y joyería, sito en la Avenida Sáenz N.° 1050, domicilio contratantes. Reclamaciones término de ley.
e.21 dic.-N.° 10.701-v.27 dic.

Raquel Schmuilowitsch, domiciliada Paysandú 1642, retírase de "W. Raizman y Cía.", fabricantes de seda, con escritorio en Ladines 3656, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio W. Raizman, domiciliado Ladines 3656.
e.21 dic.-N.° 10.700-v.27 dic.

Se hace saber que Anna Schonwtter viuda de Guillermo Ziege y Werner Ziege, venden a Cluere Fareu, la fábrica de tejidos de punto situada en la calle Junta 3961. Reclamos término de ley a don Simón Muse, calle Córdoba 354, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 dic.-N.° 10.698-v.27 dic.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Manuel Rodolfo Balarino, domiciliado Caracas 1141, transfiere derechos explotación cine "Ideal Palace Flores", Caracas 1141 a Juan M. Miras, domiciliado Diagonal Norte 1119, escritorio 122. Reclamaciones mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10.697-v.27 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que el 27 del corriente rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant, calle La Madrid N.° 701, orden de Federico Spósito, Miguel Maresca y Aniello Gallo, componentes sociedad F. Spósito y Cía., todos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10722-v.27 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 27 del corriente, todas las existencias que constituyen el negocio de lechería calle Guise 1877, orden de Eduardo Gimarey, domiciliado mismo negocio.
e.21 dic.-N.° 10721-v.27 dic.

Domingo Cosoleto, domiciliado Paraguay 840, con taller mecánico de automóviles y carrocerías, sito en Solís 2136, avisa que transfiere la mitad indivisa del negocio a Bruno Stankevicius, domiciliado Patagones 2115.
e.21 dic.-N.° 10718-v.27 dic.

Se avisa que Clemente Verdier, Cerrito 364, vende su negocio de cigarrería, sito en Cerrito 364, a Severino Iglesias, domiciliado Sarandí 35.
e.19 dic.-N.° 10653-v.24 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211 U. T. 47 3556, avisa: José Magariños vende a su socio Nicasio Pérez la parte que le corresponde en el negocio almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado calle Alsina 2699 esquina Misiones 196, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Nicasio Pérez. Reclamaciones de ley mismo negocio, domicilio ambas partes.
e.21 dic.-N.° 10.694-v.27 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alberti 211, avisa: Carlos Gret vende a José Magariños, Almacén comestibles, vinos, cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle Vírgenes 502, domicilio ambas partes, reclamaciones, mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10.696-v.27 dic.

Löhr y Compañía, Sarmiento 329, en liquidación; sociedad mercantil en comandita de importación, comisiones y representaciones en general, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en comandita Löhr y Compañía, siendo el socio activo el señor Arnoldo Löhr, domicilio de ambas partes Sarmiento 329.
e.21 dic.-N.° 10716-v.27 dic.

Se hace saber que Alberto Ernesto y Enrique Prosen venden a Angel Alvarez y Rodrigo Arias el comercio de buffet, restaurant, venta de cervezas y bebidas alcohólicas del Campo Deportes Club Atlético Correos y Telégrafos, calle Republiquetas 1050, domicilio de las partes para reclamos y efectos legales.
e.21 dic.-N.° 10717-v.27 dic.

Roberto Grossmann vende a "Toledo Scale Argentina", Grossmann y Cía., el negocio de importación, venta y reparación de balanzas, Corrientes 1671|73. Domicilio de comprador y vendedor en el mismo negocio. Interviene Escribanía Garrido, Bmé. Mitre 811, piso 5to.
e.21 dic.-N.° 10712-v.27 dic.

Francisco Fiori transfiere el activo y pasivo del negocio de carnicería y venta de verduras, calle Fitz Roy N.° 2133|5, a Celestino Fernando Combi. — Reclamos: escribanía May Zubiría-Boracchia, Sarmiento 412, 5.° piso, donde ambas partes fijan domicilio al efecto.
e.21 dic.-N.° 10.707-v.27 dic.

Don Jorge Halkias y Cía., con domicilio en la calle Reconquista N.° 387, vende a Domingo A. de Arriba, domicilio calle Alberti 742, el negocio de taller mecánico sito en la calle Rioja 813. — Reclamaciones término de ley.
e.21 dic.-N.° 10.704-v.27 dic.

Avísase que José Valiño, vende libre gravámenes a Antonio Franco, su negocio lechería y anexos, calle Chacabuco 516. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.21 dic.-N.° 10.703-v.27 dic.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que José María Parga, vende a Ramón Bueno González y Alfredo Suárez Fernández, almacén comestibles y bebidas Canning 1000, todos allí domiciliados. — Reclamos ley, mis oficinas.
e.19 dic.-N.° 10.662-v.24 dic.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadería", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se venden los negocios del ramo de panadería mecánica y anexos, establecidos en esta Capital en las calles Boyacá números 471|73, Terrero N.° 797 y Ramón L. Falcón N.° 2302, respectivamente. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Pertierra, Boyacá 473. — Comprador: Manuel Cela Fontao, Bartolomé Mitre 2258.
e.19 dic.-N.° 10.659-v.24 dic.

Se avisa a los efectos de la Ley 11867 que la Sociedad "Casanovas y Noon", con domicilio en **Sarmiento número 643**, que se dedicaba al ramo de despachantes de Aduana, comisiones y consignaciones, han resuelto por expiración del término, constituir una nueva sociedad, bajo el rubro de "A. B. Casanovas y Compañía", con el mismo objeto y domicilio que la anterior. — Interviene el escribano Ricardo A. Salas, Sarmiento número 559.
e.19 dic.-N.° 10641-v.24 dic.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alberti 211, avisa: Jaime Arboleya vende a Tomás Hernández, Almacén comestibles, bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Juncal 1841**, domicilio ambas partes, reclamaciones ley, mis oficinas.
e.21 dic.-N.° 10.695-v.27 dic.

Antonio Blanco y Cía., martilleros públicos, avisan que rematarán ferretería, pinturería y menaje "El Globo", el día martes 24 del corriente mes y año, a las 14 horas en su local calle **Caseros número 2761**, por cuenta y orden de su dueño, señor Enrique Ferrazzi. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas, Rivadavia 1170.
e.19 dic.-N.° 10646-v.24 dic.

Avisa: José Capitelli, martillero público que don Juan Momo, vende su negocio de corralón de materiales de construcción, sito en la calle **Coronel Pagola número 3758**, a don Hozier Humberto Momo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamo término de ley en mi oficina, Cevallos 239, U. T. 38 Mayo 2449, donde viven las partes.
e.23 dic.-N.° 10727-v.28 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FORTUNATO FRANCONE LTDA. SOC. ANON.
Carroceros de Lujo
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1941, a las 12.30 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940 y considerar el informe del síndico.
2.° Elección de un director suplente por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940.
— Fortunato Francone, presidente.
e.18 dic.-N.° 10614-v.26 dic.
e.27 dic.-N.° 10.644-v.7 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940/41.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940.
— El Secretario.
e.17 dic.-N.° 10.587-v.4 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de enero, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 dic.-N.° 10688-v.9 ene.

HERMANDAD DE ANIMAS DE SAN NICOLAS DE BARI
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por sus Estatutos, se invita a todos los Hermanos a la Asamblea General Reglamentaria que tendrá lugar el lunes 30 de Diciembre a las 17 horas, en el salón de la Hermandad, Santa Fe 1564. Orden de la Asamblea — Aprobación de cuentas — Renovación de la Comisión Directiva. Antonio Luis Iribarne, secretario. — Daniel Figueroa, Cura Rector y Capellán de la Hermandad.
e.23 dic.-N.°10.737-v.26 dic.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 19 horas, en la sede social Corrientes 122, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940.
—El Directorio.
e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

De conformidad al artículo 26 de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 9 horas en el local social Avda. Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de noviembre de 1940.
3.° Elección para la renovación íntegra de la Comisión Directiva de acuerdo a los artículos 15 y 37 (reformados) llenando los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero, ocho vocales titulares, y cuatro vocales suplentes. Comisión revisora de cuentas; dos miembros, titular y suplente.
4.° Situación económica de la Sociedad. — Castor Flores Leyes, vicepresidente en ejercicio. — Enrique Cederstrom, secretario.
e.21 dic.-N.° 10715-v.27 dic.

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimosegundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700, Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades (Art. 27.° de los Estatutos).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940.
— El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 25 de los Estatutos.
e.13 dic.-N.° 10500-v.31 dic

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO
Llamado a Asamblea General Ordinaria
Resistencia, Diciembre 16 de 1940.
Señor socio:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 43 y 45 de los estatutos en vigor, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Cámara (Edison 359), el día sábado 28 del corriente, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
3.° Designación de las siguientes autoridades:

Por dos años: presidente, secretario y tesorero, en reemplazo de los señores Eugenio Varela, Delio J. Pallini y Hugo M. Briolini, respectivamente, que terminan su mandato.

Vocales titulares: en reemplazo de los Sres. José Cuartero y Mario A. Gabardini.

Dos vocales suplentes: en reemplazo del señor Santiago Rodríguez y Burgues y Donnet.

Por un año: tribunal arbitral: en reemplazo de los señores Lorenzo y Héctor Piñero, (fallecido); Quebrachales Fusionados S. A.; Manufactura Algodonera Argentina S. A.; Viñedos y Bodegas Arizú S. A. y Molino Río de la Plata S. A.

Tribunal arbitral suplente: en reemplazo de los señores Louis Dreyfus y Cía., J. Aníbal Pace (fallecido), y Cía. Productora de Tanino "Z".

Síndico: en reemplazo de los señores Recomin Soc. de Resp. Ltda.

Síndico suplente: en reemplazo señor Heriberto Rover.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Saluda a Vd. muy atte. — Eugenio Varela, presidente. — Delio J. Pallini, secretario.

Nota: La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra, después de transcurrida media hora de la fijada. (Art. 46 de los estatutos).
e.23 dic.-N.° 10729-v.28 dic.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Suipacha 842

Convócase el 29 diciembre 9 horas, Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar Memorias y Balances Asambleas 13 agosto 1939 y 21 julio 1940.
2.° Aprobar Memoria y Balance 20 diciembre 1940.
3.° Situación Comisión Directiva.
4.° Dos socios para aprobar el acta. — Monseñor Ignacio Aburrus, presidente.
e.13 dic.-N.° 10497-v.28 dic.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, y resolución pertinente.
2.° Aplicación de beneficios.
3.° Elección de directores titulares y sustitutos.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.
— El Directorio.
e.20 dic.-N.° 10668-v.9 ene.

ASOCIACION PRO-AGENTES Y ASILO POLICIAL DE LA SECCION 33.ª

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre del corriente año, en el local de la Comisaría, a las 21,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.
2.° Elección de ocho miembros para integrar la C. D., por haber terminado sus mandatos. — El Presidente.
e.20 dic.-N.° 10.[illegible]

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.
Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, y el Informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.
2.° Nombrar dos directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, conforme al acta N.° 39, de octubre 24 de 1940.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 dic.-N.° 10.682-v.9 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1941 a las 10.30 horas en Sarmiento 528 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. El Directorio.

e.17 dic.-N.° 10.600-v.4 ene.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1940 a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.
4.° Elección de un director titular y un suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el Directorio.
El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.434-v.30 dic.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Antes Wiebeck Turtl y Compiani)

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.456-v.30 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Diciembre 1940 a las 15 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.424-v.30 dic.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO S. A.
(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 23 del corriente diciembre a las 18 horas, en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Capitalización de parte de las reservas.
2. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.237-v.23 dic.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 diciembre 1940 a las 15 y 30 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la sociedad pedida por accionistas y, en su caso:
Nombramiento comisión liquidadora.
Considerar propuesta de compra de activo y pasivo, formulada al Directorio.
Fijar condiciones para la liquidación y remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 10322-v.26 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Avda. de Mayo 981, el viernes 27 de diciembre, a las 16.30 horas (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del Día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1940, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.
2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos.
4.° Elección del tribunal arbitral, (Art. 44).
5.° Elección de la Comisión revisadora de cuentas, (Art. 51).
6.° Escrutinio, (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.
2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

e.10 dic.-N.° 10361-v.27 dic.

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Medrano N.° 784, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los designados por el señor síndico, debiendo fijar la asamblea la duración de los mandatos.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
3.° Modificación del primer párrafo del artículo 8.° de los estatutos sociales, sustituyéndolo por el siguiente:
"El ejercicio anual terminará el último día de febrero de cada año".
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10394-v.28 dic.

"I N A"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Nombrar una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, con carácter permanente y con los más amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de firmar, vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso, abonar a los accionistas el excedente que arroje la liquidación e incinerar las acciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10416-v.28 dic.

"S A C I M A"
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en Defensa número 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10281-v.24 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las quince horas, en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940 y distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4.° Elección de cinco directores designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10411-v.28 dic.

B E C L A R A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 19.° de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10286-v.24 dic.

OTTO VAN DER VELDE & Cía. Ltda.
S. A. de Cueros y Pieles

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme artículo 27 de los estatutos convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre 1940, a las 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad al 31 de octubre 1940, del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha, y dictamen del síndico.
2.° Designación de un liquidador de la Sociedad, en virtud de haberse producido el caso previsto por el artículo 369 del Código de Comercio y adopción de las disposiciones y medidas que se creyeran convenientes.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 10510-v.24 dic.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Edificio Duperial — Paseo Colón 285.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10.420-v.28 dic.

V. G. VIAU & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corrte., a las 11 horas, en la sede social, Liniers 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Fijar remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

e.10 dic.-N.° 10372-v.27 dic.

U S I N A S U N I D A S LIMITADA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre, hora 11, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar el estatuto en general y especialmente transformar las acciones preferidas con y sin participación en acciones ordinarias.

2.° Dar destino al fondo dividendos devengados.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 10387-v.27 dic.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — Juan Basso Ajuín, presidente.

e.10 dic.-N.° 10373-v.27 dic.

B E C L A R A

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de presidente y dos directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10287-v.24 dic.

Establecimientos Viti-Vinícolas FRANCISCO P. CALISE

Sociedad Anónima

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad, el 30 diciembre 1940, a las 10 y 30 horas, en su local social Uriarte 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 16.° ejercicio cerrado el 31 octubre de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Vito J. Calise, que ha terminado su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario-tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.12 dic.-N.° 10444-v.30 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1940, a las 16,30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10284-v.24 dic.

B I L Z

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de enero del próximo año mil novecientos cuarenta y uno, a las quince horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Otras reformas de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Los señores accionistas que deseara asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9.° de los Estatutos.

Nota: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos, aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.21 dic.-N.° 10711-v.7 ene.

PETERS HERMANOS S. A.

Compañía Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

Conforme al artículo 16, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Aprobación de las remuneraciones acordadas de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3.° Elección de siete directores titulares por dos años, con designación directa de presidente y vicepresidente y dos directores suplentes por un año (art. 11 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941. (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios en la caja social, hasta el día 24 de diciembre de 1940 inclusive, tal como lo determina el art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.293-v.24 dic.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.

Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero de 1941, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10685-v.2 ene.

CASA ITURRAT

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en nuestro local social, Alsina 2252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — José Iturrat, presidente.

e.13 dic.-N.° 10.595-v.27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1940.

2.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, 2 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10459-v.30 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 27 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno N.° 1550), la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos en la División Administrativa, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.21 dic.-N.° L-2214-v.27 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 16.941-DC|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Estación Perico-Perico del Carmen y Perico de San Antonio (Dto. 17.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 17.°, Jujuy. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 dic.-N.° L-2130-v.24 dic.

Expediente 14.960-DC|40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Santo Tomé (Dto. 14.°), e intercambio con la estafeta N.° 1, Santo Tomé (misma jurisdicción).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14.°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.° 2145-L-v.27 dic.

Expediente 16.934-DC|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de diciembre de 1940, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Quiaca (D. 17.°) y trasbordo en la estación La Quiaca de correspondencia y encomiendas de y para Bolivia en los trenes que no efectúen el servicio directo entre nuestro país y Bolivia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 17.° Distrito, Jujuy.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 dic.-N.° 2164-L-v.27 dic.

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para "Otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en la fórmula N.° 3004 de la Administración", por el término de tres (3) años.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 9 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 dic.-N.° L-2215-v.4 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero próximo a las 11 y 1/2 horas, para la renovación de los tanques de reserva de agua en el [illegible] de Alienados en Oliva. — Tal licitación se llevará a cabo el día y horas indicados, simultáneamente en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 955 (5.° piso), y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba. — Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar número 1125 (2.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Director General de Administración.

e.23 dic.-N.° L-2212-v.28 dic.

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.21 dic.-N.° L-2213-v.9 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 19 1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.° L-2201-v.10 ene.

Nuevo edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 26 del actual, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales, fachada con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 c|juego), en oficinas Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 11|940. — El Gerente.

e.12 dic.-N.° L-2157-v.26 dic.

Llámase a licitación pública para diciembre 28 próx., 10 horas, en Gerencia Casa Central, por ejecución y colocación por ajuste alzado, instalación obras sanitarias primera etapa. Consultar y retirar documentación ($ 150 c|. juego), en oficina inmuebles y construcciones. Presentar propuestas en ésta día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 28|1940. — El Gerente.

e.29 nov.-N.° 2078-L-v.28 dic

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1941, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio, limpieza, ferretería, etc., cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección General de Aduanas, Azopardo 350. — El Director.

e.19 dic.-N.° L-2187-v.31 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 311, ramo: instrumentos musicales, para el 24 de diciembre, a las 13 horas.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 dic.-N.° L-2203-v.24 dic.

La Dirección de Administración de Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 312. — Ramo papelería, para el día 26 de diciembre a las 15 horas.

Licitación privada N.° 313. — Ramo: Motores eléctricos, elementos para gabinete de Física, Química y Electricidad, para el día 26 de diciembre, a la 15.10 horas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940 — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.23 dic.-N.° L-2216-v.26 dic.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 9887-T-1940.

Llámase a licitación privada, para el día 26 de diciembre a las 15 horas para cambiar el cuero y paño a 8 cilindros pertenecientes a las máquinas "Faber" del taller de litografía, de las medidas que se detallan:

1 cilindro 19 cmts. de circunferencia por mts. 1.30 de largo; 1 cilindro 20 cmts. de circunferencia por mts. 1.30 de largo; 1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por mts. 1.28 de largo; 1 cilindro 32 cmts. de circunferencia por mts. 1.35 de largo; 1 cilindro 20 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.00 de largo; 1 cilindro 20 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.00 de largo; 1 cilindro 31 1|2 cmts. de circunferencia por mts. 1.34 de largo; 1 cilindro 17 cmts. de circunferencia por mts. 1.22 1|2 de largo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; en donde podrán retirarse los pliegos correspondientes.

El Secretario.

e.19 dic.-N.° 2190-L-v.24 dic.

COMISION "LEY 12.578, ART. 18"
Melo 2259

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días contados hasta el 28 de enero de 1941, a las 15 horas, para la construcción del nuevo edificio destinado a la Facultad de Derecho y C. Sociales.

Las propuestas serán extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la sede de la Comisión Honoraria, calle Melo N.° 2259, donde serán abiertas el día y hora indicados, por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, en presencia de los interesados que concurran.

Los planos y pliego de condiciones serán entregados en las oficinas de la misma Comisión, previo pago de la suma de ($ 200 m|n) doscientos pesos moneda nacional, donde también podrá concurrirse para obtener gratuitamente vista de la documentación, así como también para solicitar informes. — Importe presupuesto oficial $ 5.089.286.00 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Juan D. Righetti h., Secretario.

e.11 dic.-N.° L-2149-v.28 dic.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 8 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación de los edificios situados en la calle Viamonte 882 al 92 y Reconquista 677 al 99. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2154-v.7 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.9 dic.-N.° L-2108-v.4 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2131-v.8 ene.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Ingenieros
Florida 524

Licitación pública N.° 2 a efectuarse el día 9 de enero de 1941.

"San Martín" (Pcia. de Buenos Aires)

Hora: 12.10. — Provisión e instalación de bancos, pizarrones y tarimas en el Liceo Militar "General San Martín" ($ 7.970 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos en informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2222-v.28 dic.

Licitación pública N.° 3 a efectuarse el día 9 de enero de 1941.

Hora: 12.20. — Provisión de una máquina eléctrica para copia de planos con destino a la Oficina "Copistería y Archivo Técnico" de la Dirección General de Ingenieros (Capital Federal).

(Presupuesto oficial $ 16.000 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel-Secretario.

e.23 dic.-N.° L-2223-v.28 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. 63127|940

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta 10.000 aparatos espolvoreadores a mano, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de enero próximo, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.14 dic.-N.° L-2172-v.2 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 3 enero 1941, a las 16,45 horas, el acto de apertura de la licitación pública N.° 8329 (Grupo electrógeno).

e.20 dic.-N.° L-2205-v.26 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 9 1941 a las 14.15 horas: Grupo electro-bomba (pliego 8438).

Enero 10 1941 a las 14.15 horas: Cemento común (8437).

Enero 23 1941: Caños de acero sin costura (8441) 14 horas; material eléctrico (8442) 14.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2193-L-v.24 dic.

Llámase a licitación pública para el día 15 enero 1941, a las 14,30 horas, por: hidrato de sodio (pliego 8439). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2194-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 20 enero de 1941, a las 14 horas, por: cables de acero (Pliego 8427)

Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.11 dic.-N.° L-2144-v.28 dic.

Llámase a licitación pública para el día 13 enero 1941, a las 14 horas, por: barras de sondeo "Rotary" (Pliego 8412).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.6 dic.-N.° L-2113-v.23 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

21a. Sección — Santa Rosa
Licitación pública

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de enero de 1941, a las 18 horas, para la provisión de:

80 postes torniqueteros.
1900 medios postes reforzados.
560 varillones.
3400 varillas de madera aserradas.

1350 varillas de hierro doble T tipo N.° 3 y 20 tranqueras.

Los postes torniqueteros, medios postes y varillones serán de renuevo de caldén.

Las varillas aserradas serán de Curupay o Lapacho.

Las tranqueras estarán construídas en Curupay o Lapacho.

Ruta N.° 35. — Territorio de La Pampa.

Tramo: Santa Rosa — Valle Argentino.

Expediente: 5883-21a.-1940.

Plazo de entrega: entre 30 y 60 días.

Las propuestas se reciben y abrirán únicamente en las oficinas de la 21a. Sección, Quintana 464, Santa Rosa, donde pueden consultarse y solicitarse los formularios respectivos con los pliegos de condiciones y especificaciones. — S. C. Cibrián, Jefe 21a. Sección.

e.20 dic.-N.° L-2202-v.26 dic.

Licitación pública de las obras del camino de lago Lolog a lago Carhué Grande y puente sobre el río Quilquihué, $ 378.467,30.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 dic.-N.° L-2167-v.9 ene.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Saladillo a Saladillo, $ 441.265,71.

Hasta el día 9 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 15 del referido mes, a las 15,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2171-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Querencia a Carmen de Patagones, $ 273.897,35.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 16 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2166-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado y empalme a Ramada Paso (Km. O. 1,291 y Km. 8,814), $ 248.706,48.

Hasta el día 10 de enero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 16 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 dic.-N.° L-2165-v.3 ene.

Licitación pública de las obras del camino de arroyo Achiras a Gualeguaychú, $ 2.625.993,68 (construcción de obras básicas y calzada de hormigón armado).

Hasta el día 2 de enero, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 9 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 dic.-N.° L-2114-v.26 dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.147-DC-1940

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de una lancha a motor para una y media tonelada de carga, con destino al Distrito Resistencia.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2192-v.26 dic.

Expte. 36.644. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y bazar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2203-v.4 ene.

Expte. 39.330. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2207-v.4 ene.

Expte. 37.834-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de cemento amianto, para Villa Concepción (Provincia de Tucumán) y Saladas (Corrientes).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Secretario. General.

e.20 dic.-N.° L-2191-v.2 ene.

Expte. 46.633. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de enero próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2219-v.28 dic.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión, montaje y ajuste de maquinarias, válvulas y aparatos varios para la IX batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el 20 de enero de 1941, a las 15 horas. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Secretario General.

e.13 dic.-N.° L-2159-v.31 dic.

Expte. 13.897-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y artefactos eléctricos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de febrero de 1941, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario General.

e.12 dic.-N.° L-2153-v.30 dic.

Expte. 7552-D.C-1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un generador de vapor, un grupo turboalternador, aparatos e instrumentos de tablero y equipos auxiliares, con destino al Distrito Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Secretario General.

e.11 dic.-N.° L-2125-v.28 dic.

Expte. 36.045. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas especiales, válvulas y accesorios de hierro fundido con destino a las obras de ampliación y mejoras de la red de distribución de la Provincia de San Luis.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2151-v.3 ene.

Expte. 41.070. DC. 940.

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2178-v.3 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública N.° 529, hasta el día 8 de enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de acero "Siemens Martín", para caldeo, para construcción de "Stays" y tubos de humo, para caldera, con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco (5) pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.14 dic.-N.° L-2086-v.26 dic.

Llámase a licitación pública N.° 540, hasta el día 8 de enero próximo, a las 16,30 horas, para la provisión de 1.800 toneladas de cemento Portland y 80.000 metros de arpillera "Tarpauling", con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco (5) pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.14 dic.-N.° L-2087-v.26 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. C. 1142|40

Llámase a licitación pública para la provisión de caños de lona de cáñamo, lonas algodón, ojales metal amarillo, mangas de cáñamo, banderas argentinas y astas para las mismas, de acuerdo con las cantidades y demás características que figuran en el pliego 1142|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2197-v.31 dic.

Exptes. O.C. 1317|40 - O.C. 1290|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de enero de 1941 — Pintura anticorrosiva. (O. C. 1317|40).

29 de enero de 1941 — Tubos acero para calefacción calderas de locomotoras (O. C. 1290|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a los mismos. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2198-v.24 dic.

Exptes. O. C. 34|41. — O. C. 1304|40. — O. C. 1299|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de enero de 1941. — Alicates, buriles, cepillos de alambre, criques, formones, sacabocados, etc. (O. C. 34|41).

24 de enero de 1941. — Caños de goma, goma en plancha, etc. (O. C. 1304|40).

27 de enero de 1941. — Repuestos freno Westinghouse. (O. C. 1299|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.19 dic.-N.° L-2196-v.24 dic.

Expediente 29378|25809

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal con todas sus dependencias: de galpones para cargas y encomiendas, etc., en estaciones y desvíos de la línea en construcción de Milagros a Quines.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Bs.-As., Av. Maipú N.° 4, el día 22 de enero de 1941, las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Buenos Aires, Av. Maipú N.° 4, oficina 409, como también en la oficina de la Construcción en Quines y se retirará en Buenos Aires todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de la suma de pesos 80 m|nal. c|uno. — La Administración.

e.14 dic.-N.° L-2176-v.2 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidoro Hortagor**, ex tesorero de la Biblioteca Popular del Club "Gral. Lamadrid", de General Lamadrid, para que dentro del término de nueve días, contando desde la primera publicación de este edicto, proceda a contestar el cargo que se le ha formulado por Resolución N.° 3469, de octubre 8 ppdo., recaída en el expediente N.° 37-314-C-1940 (Fiscalía General).

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá a lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.18 dic.-N.° 40-s|p.p.-v.28 dic.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor **H.rsch Niseikowski**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 168-V-1940 que con fecha diciembre 7 ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, por partes iguales, debiendo en caso de embarque obtenerse el permiso del Ministerio de Agricultura y el que exige el artículo 541 de las Ordenanzas. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 13 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor **Michal Gerogiad.s**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 420-C-1940, que con fecha noviembre 25 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega de la máquina fotográfica al interesado, a bordo del vapor "Nicolaos Michalos", sin cargo alguno. Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor Héctor Sebastián Salcedo, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario 378-S-1940, caratulado Socolisqui Mauricio contra Héctor Sebastián Salcedo, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 13 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor Joannis Kalogiros, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 527-M-1940, que con fecha noviembre 23 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega del mono al interesado, a bordo del vapor "Marika Protopapa", sin cargo alguno. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor **Demetrio Magoulas**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 529-M-1940, que con fecha noviembre 21 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Sobreseer, debiendo procederse a la entrega de la pulsera de reloj al interesado a bordo del vapor "Nicolaos Michalos", sin cargo alguno. Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Diciembre 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.21 dic.-v.24 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Schiavi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Biscione.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Julio Barreiro.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Juan Bautista Comes.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Tristán Herrera.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Angel Julio Ardiles.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Francisco Meler.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital Federal, don Raúl Manuel Varela.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don Mariano Sanz.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Florencio Severo Verón.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Giordano José Selabi.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Marina, don José Martín.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Vodanovich, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando-pensión, los herederos del ex jubilado, don Nicolás Fioriti.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Emilio Pablo Rettore.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don Sebastián Ricardo Emilio Prudencio Lezica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Mariano Montero.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Juzgado Letrado de Tierra del Fuego, don Virgilio Onofre Aguilera.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Prosecretario.

e.21 dic.-v.24 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Bahernovski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manue de Sousa Joao**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Alfieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Norberto Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Lukunic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Herminio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Máximo Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Aguiar** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **José Savino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Szymczyszyn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio F. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Jorge Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940 — El Gerente.

e.23 nov.-v.28 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kolar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Horoch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Betave**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Guillermo Rojas** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.

e.30 nov.-v.7 ene.